



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Alemán-Español

Asignatura	Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Alemán-Español			
Código	V01G230V01944			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Alemán			
Impartición	Castellano			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Parada Diéguez, Arturo			
Profesorado	Parada Diéguez, Arturo			
Correo-e	aparada@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es/aparada			
Descripción general	(*) La materia se centra, desde un punto de vista contrastivo, en los ámbitos jurídico-administrativos y económicos germanoparlantes e hispanos. Se ofrecerá una perspectiva general de estos ámbitos, tanto desde un punto de vista enciclopédico como traductológico, y se pondrán a disposición del estudiante las herramientas y los procedimientos que lo capaciten para realizar las correspondientes traducciones especializadas alemán-español.			

Competencias

Código	
C1	Dominio de lenguas extranjeras
C2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
C3	Dominio de la lengua propia, escrita y oral
C4	Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo
C5	Dominio de técnicas terminológicas y neológicas para la traducción especializada
C8	Destreza para la búsqueda de información/documentación
C9	Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales
C11	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos
C12	Poseer una amplia cultura
C14	Dominio de herramientas informáticas
C16	Capacidad de diseñar, organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos
C17	Capacidad de tomar decisiones
C18	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
C19	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos
C21	Rigor y seriedad en el trabajo
C22	Destrezas de traducción
C24	Capacidad de aprendizaje autónomo
C25	Conocimientos de cultura general y civilización
C26	Conocimientos temáticos básicos de cada una de las especializaciones
C27	Capacidad de razonamiento crítico
C28	Poseer una gran competencia sociolingüística
C29	Formación universitaria específica
C30	Conocimiento de idiomas
C31	Conocimientos de informática profesional y TAO
C32	Saber reconocer la diversidad y multiculturalidad
C33	Dominio oral y escrito de la lengua propia
D1	Comunicación oral y escrita en la lengua propia. Se prestará especial atención al conocimiento y correcto uso de las 2 lenguas cooficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia
D2	Conocimiento de una segunda y una tercera lengua extranjera
D3	Capacidad de organización y planificación de proyectos
D4	Resolución de problemas

D5	Conocimientos de informática aplicada
D6	Capacidad de gestión de la información
D7	Toma de decisiones
D8	Compromiso ético y deontológico
D9	Razonamiento crítico
D10	Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
D12	Trabajo en equipo
D14	Motivación por la calidad
D15	Aprendizaje autónomo
D16	Adaptación a nuevas situaciones
D17	Comprensión de otras culturas y costumbres
D18	Creatividad
D22	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
D23	Capacidad de trabajo individual
D24	Diseño y gestión de proyectos

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
(*) Conocer las peculiaridades de los ámbitos de especialización en los respectivos espacios culturales y extraer conclusiones relevantes desde el punto de vista de la mediación intercultural. Saber formarse de forma autónoma y permanente.	C1	D2
	C2	D9
	C4	D10
	C8	D15
	C9	D16
	C12	D17
	C24	D22
	C25	
	C26	
	C28	
	C29	
	C30	
	C32	
(*) Saber insertar los textos dentro del correspondiente campo de especialización.	C1	D2
	C2	D4
	C4	D6
	C8	
	C14	
	C25	
(*) Conocer y aplicar convenientemente las correspondientes fuentes de documentación (bases de datos, textos paralelos y complementarios, terminología, etc.)	C1	D2
	C2	D4
	C4	D5
	C5	D6
	C8	
	C14	
	C21	
	C27	
	C30	
C31		
(*) Ser capaz de valorar la función del TO y aquella que ha de tener la correspondiente traducción y saber ajustar en consonancia con ello enfoque y procedimientos.	C1	D2
	C2	D3
	C11	D4
	C16	D6
	C17	D7
	C18	D9
	C27	D22
	C28	D24
	C29	
	C30	

(*) Elaborar textos, redactar informes, hacer valoraciones pertinentes cultural y funcionalmente. El rigor terminológico merece en estos campos una atención especial. Saber valorar de forma crítica la calidad del propio trabajo; conocer y aplicar los correspondientes procedimientos para la mejora del producto final.	C1	D1
	C2	D2
	C3	D4
	C4	D5
	C5	D6
	C8	D7
	C9	D8
	C12	D9
	C14	D12
	C17	D14
	C18	D15
	C19	D17
	C21	D18
	C22	D22
	C24	D23
	C25	D24
	C27	
	C28	
	C29	
	C30	
	C31	
	C32	
	C33	

Contenidos

Tema	
1. Introducción a la materia	1.1 Planteamientos generales
2. Herramientas del traductor en el ámbito de especialización	2.1 Diccionarios, fuentes de documentación, asociaciones profesionales, etc. 2.2 Manejo y aprovechamiento de las grandes bases de datos
3. Los ámbitos jurídico-administrativos del mundo germanoparlante y español desde un punto de vista contrastivo	3.1 Aspectos más relevantes en relación con la mediación
4. Textos especializados y mediación	4.1 Traducción y elaboración de diversos textos del ámbito administrativo 4.2 Traducción y elaboración de diversos textos del ámbito jurídico
5. Los ámbitos económicos del mundo germanoparlante y español desde un punto de vista contrastivo	5.1 Aspectos más relevantes en relación con la mediación
6. Textos especializados y mediación: ámbito económico	6.1 Traducción y elaboración de diversos textos del ámbito económico

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	8	8	16
Presentación	4	8	12
Estudio de casos	4	8	12
Resolución de problemas de forma autónoma	4	12	16
Trabajo tutelado	6	12	18
Lección magistral	2	2	4
Autoevaluación	4	8	12
Práctica de laboratorio	6	12	18
Resolución de problemas y/o ejercicios	4	12	16
Estudio de casos	4	12	16
Práctica de laboratorio	2	8	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	(*) Resolución guiada de los diversos problemas y ejercicios planteados; valoración de los distintos enfoques y soluciones
Presentación	(*) Exposición de un tema en relación con la materia y valoración crítica de procedimiento y resultados
Estudio de casos	(*) Análisis de diversas situaciones de mediación desde un punto de vista funcional

Resolución de problemas de forma autónoma	(*) Puesta en práctica de forma individual de los enfoques y las prácticas analizadas
Trabajo tutelado	(*) Valoración, resolución y crítica de problemáticas, procedimientos y resultados
Lección magistral	(*) Exposición por parte del docente de cuestiones básicas

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Presentación	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Estudio de casos	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Trabajo tutelado	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Pruebas	Descripción
Autoevaluación	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Práctica de laboratorio	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.
Estudio de casos	(*) El docente actúa, fundamentalmente, como guía; en este sentido, se pone a disposición de los estudiantes respecto a los contenidos del curso que requieren una atención de grupo y personalizada. Ello rige también, por supuesto, para los varios encargos de traducción.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Presentación	(*) Los estudiantes han de realizar una exposición sobre un tema en relación con la materia. Se requiere preparación adecuada de la misma en función del asunto y el destinatario y presentación adecuada a un nivel académico.	10	C1 D2 C2 D10 C3 D12 C4 D14 C8 D15 C12 D16 C14 D17 C17 D18 C18 D22 C21 D23 C22 D24 C24 C25 C27 C30 C32 C33

Resolución de problemas de forma autónoma	Pertencen a este apartado los dos encargos de traducción que se han de realizar, uno del ámbito jurídico-administrativo, otro del ámbito económico.	20	C1 C2 C3 C4 C8 C11 C12 C14 C17 C18 C21 C22 C24 C25 C27 C30 C32 C33	D2 D10 D12 D14 D15 D16 D17 D18 D22 D23 D24
Práctica de laboratorio	El examen, que se realizará en las fechas oficiales señaladas al efecto, consta de dos partes. Consistirá en la traducción/adaptación/paráfrasis de dos textos, uno del ámbito jurídico-administrativo, otro, del ámbito económico. Se pueden usar recursos electrónicos, salvo traductores automáticos o el correo electrónico. Es necesario aprobar ambas partes para aprobar la materia. En todo caso, el examen se ajustará en función de los requerimientos de la materia y las características del curso, lo cual se comunicará oportunamente.	70	C1 C2 C3 C4 C8 C11 C12 C14 C17 C18 C21 C22 C24 C25 C27 C30 C32 C33	D2 D10 D12 D14 D15 D16 D17 D18 D22 D23 D24

Otros comentarios sobre la Evaluación

En ocasiones se ha podido constatar una acentuada discrepancia entre el rendimiento en el aula de algún estudiante y la calidad de los correspondientes encargos de traducción o el resultado del examen. En casos como este, el docente realizará cualesquiera comprobaciones pertinentes para poder valorar adecuadamente los conocimientos y capacidades del estudiante.

Otros comentarios:

- Los envíos (traducciones, prácticas, etc.) y las entregas, sea en formato papel o por correo electrónico, han de estar identificados nominalmente y siempre de la misma forma (apellidos, nombre): aquellos que no lo estén no se aceptarán ni se tendrán en cuenta.
- Dos o más faltas de ortografía (entre las que se incluyen los acentos) y/o dos o más oraciones carentes de sentido pueden ser motivo de suspenso del examen. Se cuenta también como error grave la falta de coincidencia de sentido respecto al original, especialmente cuando ello se da de forma reiterada. La valoración de los exámenes y encargos obedece, emulando la práctica profesional, a las siguientes calificaciones: aceptado (igual o mayor de nota numérica 5), no aceptado (menor de 5), necesitado, para ser aceptado, de correcciones (cuando, siendo menor de 5, los errores no son graves, en el caso de los encargos). Así pues, una traducción, o una paráfrasis, aceptable es aquella cuyo contenido responde esencialmente y en gran medida al TO y que no presenta errores ortográficos, de concordancia, de puntuación, anacolutos u oraciones carentes de sentido. Una traducción aceptable es aquella que responde a las exigencias de un hipotético cliente, que paga por ella. En todo caso, se valora la traducción, o paráfrasis, en su conjunto, no por medio de "puntos" de deducción en relación con los errores.
- Los exámenes se realizarán en las fechas oficiales previstas al efecto. Si algún estudiante no puede, por fuerza mayor, participar en la evaluación continua podrá presentarse a un único examen en la fecha señalada. A aquellos estudiantes que opten por la evaluación continua se les respetará las calificaciones parciales, esto es, aquellas que no son resultado del examen final.
- Sobre la revisión de los exámenes: la revisión de los exámenes se realizará, salvo impedimento de fuerza mayor, que habrá de acreditarse documentalmente, única y exclusivamente en la fecha señalada. La revisión consiste, como su

nombre indica, en repasar los fallos detectados en el examen, contemplar las causas y señalar posibilidades de mejora. En ningún caso se entrará en un "regateo" de fallos o notas. Aquel/Aquella estudiante que, hecha la revisión, siga sin estar de acuerdo con la calificación obtenida tiene a su disposición los cauces de reclamación previstos, de los cuales se le informará en el Decanato. No se atenderán, salvo en casos excepcionales y justificados, requerimientos de revisiones por medio de correo electrónico o análogos.

- Sobre el desarrollo de las clases: se entiende que las clases de universidad constituyen una actuación intensa de aprendizaje, individual y colectiva; por esta misma razón, no se permite durante el desarrollo de las clases la consulta de medios sociales a través de internet (WhatsApp, Facebook y semejantes) o la consulta del correo electrónico; el/la estudiante es libre de abandonar las clases en el momento que desee; por ese mismo motivo, no se permite el estorbo de lo que se considera un normal desarrollo del aprendizaje. Se anima, de forma especial, a que el/la estudiante participe de forma activa en el desarrollo del proceso de aprendizaje, expresando sus dudas y aportando comentarios. Especialmente bienvenida es la crítica constructiva, que puede ser todo lo incisiva que se quiera siempre que se manifieste de forma argumentada, respetuosa y educada, pues las salidas de tono no son admisibles en un ámbito universitario, cualquiera que sea la causa o quienquiera sea el destinatario de las mismas.
- Se considera que la guía docente de la materia tiene un carácter orientativo, pues la heterogeneidad de los cursos y, dentro de estos, la variedad en conocimientos, habilidades y destrezas aconseja flexibilidad con el fin de alcanzar de la mejor manera posible los objetivos. Así pues, en función de las circunstancias, el programa de la materia puede sufrir o experimentar cambios en cualquier momento, los cuales se comunicarán oportunamente.

Se realizará un examen de evaluación única en primera convocatoria. Para superar la materia es necesario aprobar los dos apartados del examen, el jurídico-administrativo y el económico. El estudiante se examinará de nuevo únicamente de la parte no superada. El examen constará en la traducción de un texto jurídico/administrativo y un texto de carácter económico. En cuanto a las competencias que se evalúan, estas están relacionadas con la capacidad del estudiante de comprender un texto de carácter administrativo/jurídico o económico en alemán y de reproducir el mismo de forma correcta en español.

El examen de julio tendrá las mismas características que el de mayo.
Se sobrentiende que no está permitido copiar ni plagiar.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Abati García-Manso, E. et al. (eds.), **Manual de documentos administrativos**, 2003, tercera edición,

Gobierno de España,

http://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/DocumentosAdministrativos.html, 2012,

Becher, H. J., **Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache**, 2013 y 2014,

Rothe, M., **Diccionario jurídico (alemán-español/español-alemán)**, 1996,

Elena, Pilar, **La traducción de documentos alemanes**, 2001,

Ministerio para las Administraciones Públicas, **Manual de estilo del lenguaje administrativo**, 1993,

Rothe, Martin, **Rechtswörterbuch Spanisch-Deutsch, Deutsch-Spanisch: Mit Erläuterungen, Darstellungen von Gesetzen, Verordnungen, Verträgen, Abkürzungen, Gerichtsverfassungen, Rechtsbehelfen**, 2008, 3ª edición,

DVP, <http://www.deutsche-verwaltungs-praxis.de/>, 2012,

Fernández-Nespral/Walcher, **Rechtswörterbuch zum Zivilprozessrecht Deutsch-Spanisch**, 2002,

Gabler, **Wirtschaftswörterbuch Spanisch: Spanisch-Deutsch**, 2002,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Traducción idioma 2, II: Alemán-Español/V01G230V01511

Otros comentarios

(*) Resulta obvio que se recomienda haber cursado y cursar todas aquellas materias que más útiles y provechosas resultan respecto a la materia (las materias de alemán y de español y las que guardan relación con el ámbito jurídico-administrativo y económico).

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece

una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

En caso de que no sea posible la docencia presencial, las clases se desarrollarán, según el programa previsto, de forma virtual. Dado que toda la materia está disponible en internet, ello no supone, a priori, mayor problema. El examen final pasa a suponer el 50% de la nota; el otro 50% viene dado por las traducciones y correspondientes encargos. En todo caso, se dará información detallada a principio de curso.

Plan de contingencia sobre la modalidad mixta, en la que una parte del alumnado asistirá a las aulas de forma presencial y otra parte seguirá las clases de un modo síncrono (preferentemente) o asíncrono: el profesorado mantendrá las metodologías, la atención personalizada y los sistemas de evaluación como se indica para la modalidad presencial, adaptando los grupos de estudiantes y los turnos para cumplir con la normativa sanitaria que se establezca en su momento.